

CIRCULAR EXTERNA No. 100-13-2016

PARA: SECRETARIOS GENERALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL NACIONAL.

DE: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES ORDINARIAS DE CONSUMO DE ENERGÍA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2016

Como lo informó al país el Señor Presidente de la República en días pasados, gracias al ahorro de energía alcanzado por los colombianos durante estas últimas semanas, agregado a otras acciones adoptadas dentro de la campaña **"APAGAR PAGA"**, se logró superar la meta propuesta para evitar los cortes programados.

Por lo tanto, encontrándose restablecidas las condiciones para el consumo ordinario de energía, me permito comunicarles que la restricción institucional para que en los edificios públicos se apagaran sus luces a partir de las seis de la tarde (6:00 p.m.) ha sido levantada.

Agradecemos al personal de las entidades destinatarias de la presente circular el apoyo brindado en el logro del citado objetivo y, a la vez, los invitamos a continuar conservando niveles adecuados de consumo de energía.

Cordialmente,


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

JFCA